



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de agosto de 1990.-

En atención a lo expuesto a fs. 10 por el Departamento de Contaduría, autorízase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (A 99.978.935.-) -a fin de abonar a la firma "RAFFO Y MAZIERES S.A." en concepto de actualización por pago fuera de término de la diferencia por reliquidación de los certificados de obra del Juzgado Federal de Mar del Plata, a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y/o remodelaciones - Todo el país" -1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

Asimismo, autorízase a la citada dependencia a liquidar y afectar a la mencionada cuenta la actualización que corresponda hasta la fecha de efectivo pago.-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

**RICARDO LEVENE (H)**